

SECRETARIA MUNICIPAL JVG/ATM

DA CONFORMIDAD A ELECCION DE DIRECTORIO DEL CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL CHAPIQUIÑA-TOCONCE-AYQUINA-ALONSO DE CAMARGO.

RESOLUCION SM 385/2025

LAS CONDES, 21 de julio de 2025

VISTOS:

1° El 30 de junio de 2025, se hizo en esta Municipalidad el depósito del acta de la elección de la Organización Comunitaria Funcional, denominada CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL CHAPIQUIÑA-TOCONCE-AYQUINA-ALONSO DE CAMARGO, habiéndose completado la presentación de antecedentes el 18 de julio de 2025, respecto de la elección celebrada el 25 de junio de 2025. La Organización Comunitaria Funcional CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL CHAPIQUIÑA-TOCONCE-AYQUINA-ALONSO DE CAMARGO, está inscrita en el Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias de la comuna de Las Condes con el N° 1834 de fecha 30 de diciembre de 2019 y con Inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas N° 307756 de 30 de diciembre de 2019. 2° Que la elección, fue debidamente publicada en la página web municipal el 03 de junio de 2025.

3° Para efectos del Registro de las Directivas, la Comisión Electoral depositó:

1.	Acta de la Elección de Directorio	SI
2.	Registro de Socios Actualizado	SI
3.	Registro de Socios que sufragaron en la elección	SI
4.	Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral	SI
5.	Certificado de Antecedentes de los directores	SI
6.	Acta de Provisión de cargos del directorio electo	SI

CONSIDERANDO:

Que en esta elección se ha cumplido con las formalidades exigidas por la Ley N° 19.418.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en los artículos 6° y 6° bis de la ley 19.418.

RESUELVO:

Primero. DASE la conformidad legal a la elección del directorio del **CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL CHAPIQUIÑA-TOCONCE-AYQUINA-ALONSO DE CAMARGO,** por el período 2025 a 2028.

Segundo. Los integrantes de la nueva directiva son los siguientes:

PRESIDENTE : PATRICIA DEL PILAR CERDA ARELLANO
SECRETARIO : ALEJANDRA DEL CARMEN FLORES MIRANDA
TESORERO : VÍCTOR MARIO BUSTAMANTE CANGANA

DIRECTOR : FRANCISCO JAVIER ANTONIO ESPINOSA AZÓCAR DIRECTOR : MIGUEL ALBERTO ISIDRO ARRATE BARROS

Tercero. Directores Suplentes: No hubo.

Cuarto. Dése el certificado del directorio electo que corresponda a quien lo solicite.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE E INSCRÍBASE EN SU OPORTUNIDAD EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y ARCHÍVESE.

JORGE VERGARA GÓMEZ SECRETARIO MUNICIPAL